 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
023	04	MAY	2026	4:09p.m.	Recinto Concejó Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Personero municipal.

ORDEN DEL DÍA:


1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención del Personero Municipal e intervención de los concejales.
5. Conformación de la comisión accidental para el estudio y creación del nuevo reglamento interno del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
5. MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

NOTA: La concejal Amaya Molina Luz María, aun no se encontraba en el recinto.

2. Oración

La oración la realizó la concejal Lilia Del Carmen Álvarez Cardona.

3. Lectura y aprobación del orden del día.


INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA Y... procede con la lectura y aprobación del orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEON DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

La secretaria informa al presidente que el orden del día fue aprobado por 12 concejales.

4. Intervención del Personero Municipal e intervención de los concejales.

INTERVIENE CARLOS ALBERTO ROLDÁN TAMAYO - PERSONERO MUNICIPAL, Y SALUDA... Presento el informe detallado de gestión de la Personería Municipal de Santa Rosa de Osos, correspondiente al período del 1 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2026.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

El informe, en formato PDF consta de 19 páginas, está anexo a la presente acta y disponible en el archivo físico y digital del Concejo Municipal.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, SALUDA Y DICE... Yo necesito dejar constancia de esta situación, porque es un tema desgastante y, en muchos aspectos, ha resultado prácticamente imposible de resolver, tal como lo ha manifestado el personero.

Considero que la administración municipal, que es quien contrata, debe ser la primera en asumir su responsabilidad, dar la cara y exigir el cumplimiento. Este no es solo un reclamo mío, sino un clamor de las comunidades y también de varios de nosotros como concejales. Sin embargo, no ha pasado nada; todo ha quedado, una y otra vez, en simples palabras, en un "canto a la bandera".

Por eso, no quiero que se tome esto como un compromiso más sin resultados. Lo que he hecho ha sido una insistencia permanente, aunque muchas veces han sido intentos frustrados.


Yo creía que, como Concejo Municipal, y ojalá también desde esta dignidad, se debía officiar de manera seria y responsable al municipio, directamente al señor alcalde, quien como gerente del municipio tiene la obligación de hacer cumplir ese contrato.

Además, si no hacemos este llamado, cuando alguien llegue a esta corporación va a pensar que todo está bien en Santa Rosa con el tema de integración, y no es así. Por eso también debemos hacer este reclamo de manera clara, porque es nuestra responsabilidad.

INTERVIENE EL CONCEJAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, SALUDA Y DICE... Frente al informe que nos presentan, es evidente que se reflejan las diferentes problemáticas que hemos venido viviendo en el municipio. En ese sentido, tengo una inquietud puntual sobre el tema de la incrustación de los gusanos en La Pineda. Quisiera saber si este caso ya fue controlado, si no se ha controlado o si aún se encuentra en proceso.

Lo pregunto porque, desde el punto de vista técnico, contamos con una compañía que podría ayudarnos a desarrollar acciones de control. Sabemos que no se puede hablar de erradicación total, porque las plagas generalmente no se eliminan por completo, pero sí es posible trabajar en su control mediante laboratorio, identificando los microorganismos adecuados y aplicando estrategias específicas. Si existe la posibilidad de articular esfuerzos con la empresa, allí tendríamos una puerta importante que no deberíamos dejar pasar.

Por otro lado, quiero referirme al tema del impuesto predial. No sé si es una percepción personal, pero considero que la administración municipal no ha querido atender de

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

manera efectiva a las comunidades. Desde el 24 de abril se emitió un comunicado invitando a la ciudadanía a revisar, analizar y acercarse al municipio, pero aún persisten muchas dudas e inconformidades:

Hay algo que me preocupa profundamente, y es el origen de los avalúos que hoy están sirviendo de base para el cobro. En teoría, se nos dice que los avalúos no deben superar el 60% del valor comercial, y que no se habían actualizado por mucho tiempo debido a la falta de actuaciones catastrales. Hasta ahí, podríamos estar de acuerdo.

Sin embargo, surge una pregunta clave: ¿cuál es el valor comercial real de las propiedades en nuestro municipio? ¿Sobre qué base nos están cobrando hoy? Se menciona la lonja, pero la lonja no ha visitado ni mi finca ni mi apartamento. Entonces, si existen estudios, deberían mostrarnos claramente cuál es el valor por metro cuadrado en cada zona, tanto urbana como rural, para así tener un parámetro real y transparente.

De lo contrario, se generan inconsistencias graves. Hay casos en los que se asignan características a los predios que no corresponden con la realidad, lo que incrementa injustificadamente el avalúo. Eso es lo que más preocupa: que no tengamos una tabla clara de valores comerciales que sirva como base para estos cobros.


Por eso, considero fundamental que en la agenda se incluya la presencia de catastro y de la lonja, para que podamos analizar y desglosar esta información de manera seria. Solo así podremos darle claridad a la comunidad sobre cuánto realmente valen sus propiedades y por qué se les está cobrando lo que se les cobra.

También es importante ser responsables con la ciudadanía. Hay que reconocer que muchas propiedades han aumentado su valor con el tiempo, y que en algunos casos estaban muy por debajo de su valor real. Pero eso no significa que los incrementos deban ser desproporcionados ni que se hagan sin una base clara. Se nos había dicho que estos ajustes serían graduales, precisamente para evitar impactos económicos fuertes en la población.

Finalmente, quiero pedirle su apoyo en estos temas, especialmente en lo relacionado con el predial, porque es una de las mayores preocupaciones de la comunidad en este momento.

De igual manera, quiero felicitarlo por su trabajo. Sabemos de su compromiso y de su disponibilidad permanente.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... En primer lugar, quiero agradecer el informe presentado, no solo por lo completo, sino también por las acciones que allí se reflejan. Es evidente que hay un trabajo juicioso y que varias de esas actividades han sido eficientes.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Sin embargo, tengo una inquietud puntual frente a las mejoras realizadas en la escuela. Encontramos algunas incongruencias entre lo que reportó el contratista en su informe y lo que evidenciamos en la visita realizada. Por eso, quisiera saber qué acciones se van a tomar frente a esta situación.

Ahora bien, quiero hacer una reflexión. Esta surge precisamente a partir de las acciones que se desarrollan desde la Personería Municipal. En varias sesiones del Concejo, cuando se debatió, por ejemplo, el tema de la plaza de mercado, muchos concejales hicimos solicitudes claras, incluso de manera verbal, sobre situaciones específicas.

Entonces, la pregunta es: ¿todo lo que hacemos como concejales tiene que convertirse en derechos de petición o tutelas para que sea atendido? La Ley 1755 de 2015 establece que las peticiones pueden ser verbales y que también tienen validez, más aún en espacios formales como este, donde queda constancia en actas.


Por eso, genera frustración sentir que venimos, invertimos horas, planteamos problemáticas y, aun así, en muchos casos no pasa nada. Debo reconocer que hay secretarías que sí muestran resultados —por ejemplo, la Secretaría Social— donde se nota que toman atenta nota y se evidencian avances en sesiones posteriores. Pero esto no ocurre de manera generalizada en toda la administración.

Entonces, ¿cómo debemos proceder? ¿Tenemos que recurrir siempre a mecanismos formales como oficios, derechos de petición o tutelas? Porque este espacio debería ser, precisamente, un escenario efectivo de concertación y respuesta institucional. También es importante resaltar el papel de la Personería. Sabemos que su labor implica recoger la voz de la comunidad, incluso cuando esta resulta incómoda. Pero esa misma lógica debería aplicar para nosotros como concejales, ya que representamos directamente a la ciudadanía.

Ahora, pasando a otro tema, frente a la actualización catastral y el impuesto predial, quiero señalar varias preocupaciones. Inicialmente, se nos indicó una agenda para tratar este tema, pero ha habido cambios constantes. Por ejemplo, se mencionó una fecha y luego se modificó. Es fundamental que esta información se comparta en tiempo real, porque nosotros también preparamos a la comunidad para participar.

Además, hay un problema serio de desinformación. A la ciudadanía se le ha hecho creer, en algunos casos, que los concejales somos los responsables directos de estas decisiones, lo cual no es cierto. Aquí hay una responsabilidad compartida, pero los proyectos son presentados por la administración municipal.

En ese sentido, quiero dejar claro que lo que aprobamos en su momento se basó en la información técnica que nos fue presentada. No podemos, como concejales, modificar

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

cifras sin sustento técnico. Si se requiere una reducción o ajuste, debe venir acompañado de estudios serios que lo respalden.

También quiero mencionar el tema de los avalúos. Si bien es cierto que algunas propiedades estaban por debajo de su valor real, también es evidente que hay incrementos que no corresponden a la realidad económica de la comunidad. Por eso, es necesario revisar con lupa las proyecciones que se hicieron, porque lo que hoy estamos viendo es muy diferente a lo que se nos presentó inicialmente.

Finalmente, hago una invitación a la comunidad para que participe activamente en la próxima sesión programada —tentativamente para el 13 de mayo—, donde se abordará este tema junto con catastro. Es importante que este sea un espacio de diálogo real, donde se aclaren dudas, se identifiquen posibles errores y, sobre todo, se planteen soluciones.


Porque al final, lo que no podemos permitir es que la comunidad termine pagando las consecuencias de decisiones mal ejecutadas o procesos apresurados.

INTERVIENE LA VICEPRESIDENTA I MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE... Quiero comenzar resaltando que esta ha sido una sesión muy interesante. Considero que nuestro personero es una persona que escucha a la comunidad, que acompaña y que ejecuta acciones, siempre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Esto es fundamental, porque sabemos que aspectos como la salud y la educación son pilares esenciales para el desarrollo de cualquier población.

En ese sentido, quiero referirme especialmente al tema educativo. Pero antes, hacer una claridad: desde hace aproximadamente 15 o 20 días, la mesa directiva ya tenía una agenda proyectada. Sin embargo, por diferentes situaciones de algunos secretarios de despacho, se han tenido que realizar cambios. Es importante que la comunidad sepa que estamos trabajando en la organización de estas actividades.

Ahora bien, hay una preocupación frente a lo establecido en la Ley 136 de 1994, específicamente en su artículo 45, donde se señala que los concejales no pueden hacer parte de la Junta Municipal de Educación. Esto genera inquietud, porque históricamente veníamos participando en estos espacios, lo que nos permitía conocer de primera mano tanto las dificultades como los avances del sector educativo en el municipio. Sería importante revisar si, al menos como invitados, podemos seguir participando.

Por otro lado, frente al tema de cobertura educativa, es claro que nuestro municipio viene creciendo a un ritmo acelerado, con una población flotante importante. Esto ha generado presión sobre los cupos estudiantiles. Aunque el comité de cupos ha venido resolviendo situaciones, considero necesario que se empiece a proyectar la creación de una cuarta institución educativa oficial urbana. Actualmente contamos con tres, y la demanda sigue

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

en aumento, por lo que es fundamental garantizar el acceso y la posibilidad de elección para las familias.

También quiero referirme a una situación que se presenta en las aulas: la diferencia de edades entre estudiantes. No es lo mismo tener en un mismo grupo niños de 10 años con jóvenes de 14 o 15 años, especialmente cuando provienen de contextos distintos. Esto puede generar dificultades en el entorno escolar. Por eso, propongo que se evalúe el fortalecimiento de las instituciones rurales, donde la educación es más personalizada, así como el uso de modelos como la postprimaria, para atender estos casos de manera más adecuada mientras los estudiantes alcanzan la edad correspondiente.

En cuanto a la infraestructura educativa, reconozco que se han realizado mejoras, especialmente en sedes rurales. Sin embargo, aún existen instituciones con grandes dificultades. La semana pasada, como mesa directiva, visitamos una sede y evidenciamos problemas serios que pueden incluso afectar la integridad física de los estudiantes. Por ello, considero prioritario que, junto con la Secretaría de Infraestructura, se realicen visitas y se tomen acciones urgentes en estas sedes.

También quiero resaltar la importancia de darle participación al gobierno escolar. Ya se ha planteado la realización de una sesión con personeros y contralores estudiantiles, prevista para finales de mayo, lo cual es muy positivo para fortalecer estos espacios de participación.


Finalmente, frente al tema del impuesto predial, es importante que la comunidad esté informada y participe activamente. Se ha propuesto una sesión —tentativamente el 13 de mayo— donde la Secretaría de Hacienda pueda aclarar las múltiples dudas existentes. Es fundamental que la ciudadanía se conecte y haga parte de este proceso.

Reconozco que algunas personas han sido atendidas por la administración municipal y han podido exponer sus casos, pero seguimos a la espera de respuestas claras y de medidas que permitan corregir los cobros desproporcionados que se han presentado.

Quiero cerrar reiterando que nosotros, como concejales, estamos del lado de la comunidad, trabajando por el bienestar general y buscando que todas estas situaciones se organicen de manera justa y transparente.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... Quiero hacer una aclaración frente a lo que se ha venido mencionando sobre la participación del Concejo en la Junta Municipal de Educación.

Revisando la Ley 115 de 1994, específicamente en su artículo 162, numeral 4, se establece claramente —y cito— que debe existir un representante del Concejo Municipal dentro de la Junta Municipal de Educación.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Por lo tanto, considero que sí debe haber participación de un concejal en esta instancia. Entiendo y valoro la intención del jefe de núcleo de querer organizar y participar activamente, pero en este caso no se trata de una interpretación, sino de lo que la norma establece de manera expresa.

De lo contrario, si se aplicara ese mismo criterio restrictivo, tampoco podríamos participar en muchos otros espacios donde se toman decisiones importantes, como mesas relacionadas con temas sociales o de salud mental, donde también hay componentes de recursos y definición de acciones.

En ese sentido, reitero que sí debe haber un representante del Concejo en la Junta Municipal de Educación, tal como lo indica la ley, porque allí se toman decisiones fundamentales para el sector educativo del municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE...
 Quiero referirme, en primer lugar, al tema de la salud. Cuando hablamos de tutelas, la realidad es que para las familias es una situación muy desesperante. Tener a un ser querido en una clínica, necesitando atención urgente, y ver que la EPS no responde de manera oportuna, genera angustia e impotencia.


De alguna manera, la tutela se ha convertido en un mecanismo que, aunque no debería ser el camino normal, termina siendo el recurso que le permite a la gente acceder a servicios de salud. Y esto refleja una problemática estructural del sistema. Más aún cuando vemos que quienes cotizamos mes a mes cumplimos con nuestros aportes, pero aun así, al momento de requerir el servicio, se presentan barreras.

Ahora, pasando al tema del impuesto predial y la actualización catastral, quiero reiterar varias preocupaciones que ya se han mencionado en esta corporación.

Primero, los avalúos que se realizaron han tenido incrementos muy altos. Hay casos donde se han superado en un 200% o 300%, e incluso más. En muchos predios, tanto rurales como urbanos, las facturas se han multiplicado varias veces frente a lo que se pagaba anteriormente.

Segundo, sigue existiendo una gran duda: ¿cuál es realmente el valor de la tierra? No hay claridad suficiente sobre esa base. Y eso es clave, porque de ahí se desprenden las tarifas que hoy se están aplicando.

En la zona rural, por ejemplo, muchos pequeños productores están siendo afectados. El valor de la tierra aumentó considerablemente, lo que hizo que automáticamente pasaran a tarifas más altas, en algunos casos cercanas al 15 por mil. Esto es delicado, porque no se está diferenciando de manera justa entre pequeños y grandes productores.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Antes existían rangos más claros que permitían clasificar mejor los predios según su tamaño y capacidad productiva. Hoy, con estos nuevos avalúos, esa diferenciación se ha diluido, y termina afectando a quienes dependen de su tierra para el sustento.

Además, hay inconsistencias en la información levantada. En algunos casos, los avalúos se hicieron sin una verificación real en campo, o con datos suministrados por terceros, lo que ha generado errores en las características de los predios y, por ende, en su valoración.

En la zona urbana también ocurre algo similar. Viviendas de estratos bajos han quedado pagando tarifas altas, en muchos casos entre el 7 y el 8 por mil, lo cual representa un incremento significativo frente a años anteriores.

Por eso insisto: no es solo un tema de la base gravable, sino también de las tarifas que se están aplicando. Hay que revisar ambos componentes de manera integral.

También entiendo que, según se nos ha informado, no se llevó la base gravable al 100%, sino a un porcentaje menor, precisamente para mitigar el impacto. Sin embargo, aun así, el aumento ha sido muy alto para muchas familias.


Aquí hay una tarea conjunta: revisar el valor de la tierra, ajustar las tarifas y garantizar que los pequeños productores no terminen pagando lo mismo que los grandes.

Finalmente, quiero hacer una reflexión: si el municipio va a recaudar más recursos a través del predial, también debe verse reflejado en mayor inversión y mejores servicios para la comunidad. Porque hoy, por ejemplo, muchos ciudadanos aportaban adicionalmente para el mantenimiento de vías; ahora, con estos incrementos, esperan que sea la administración quien asuma esas responsabilidades.

Quien paga impuestos también tiene derecho a ver resultados.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Después de escuchar su informe, me surgen varias inquietudes. Me parece muy importante profundizar en el diagnóstico que usted tiene del municipio: ¿cuáles son hoy las necesidades más apremiantes de la comunidad?, ¿cuáles son sus principales metas para el año 2026?, ¿qué avances ha logrado hasta ahora y cuáles han sido las principales dificultades que ha identificado en comparación con otros municipios cercanos?

También quiero resaltar el trabajo que se realiza desde la Personería en temas como derechos de petición, tutelas, atención en salud, amparos de pobreza y la asignación de abogados de oficio para quienes no tienen recursos. Es una labor muy valiosa, porque

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

muchas veces estas personas no tienen otra forma de acceder a la justicia o a servicios básicos.

Frente al tema de saneamiento y servicios, por ejemplo en el corregimiento, vemos problemáticas complejas como el manejo de aguas residuales y la recolección de basuras, que afectan la salubridad y llevan años sin resolverse de fondo. Allí es clave seguir fortaleciendo la articulación institucional que usted menciona constantemente en sus intervenciones.

Ahora bien, también quiero hacer una reflexión sobre el momento que estamos viviendo como corporación. Hoy hemos tenido una sesión muy importante, con argumentos, con reconocimiento de errores y, sobre todo, con la disposición de corregirlos. Se ha evidenciado que hay fallas, pero también que desde la Secretaría de Hacienda, la administración municipal y nosotros como concejales, existe la voluntad de mejorar.

Debemos entender que detrás de estos procesos hay personas, y que eso implica la posibilidad de errores. Lo importante es corregirlos de manera rigurosa, juiciosa y oportuna, para que la comunidad recupere la confianza y tenga tranquilidad al momento de cumplir con sus obligaciones, como el pago del impuesto predial.


En ese sentido, considero que debemos fortalecer nuestro ejercicio de control político. No podemos quedarnos solo en el debate; necesitamos que las decisiones y propuestas se traduzcan en acciones concretas.

También es necesario priorizar. Hay temas que se han venido posicionando como urgentes en el municipio: el deporte y escenarios como la pista atlética, el bienestar animal, y por supuesto, todo lo relacionado con el impacto del impuesto predial. Estos asuntos deben estar en el centro de nuestra agenda.

Finalmente, hago un llamado a mis compañeros concejales: entremos en un ejercicio serio de reflexión sobre nuestro rol y nuestras responsabilidades. No basta con venir, escuchar y hablar; necesitamos incidir de manera real en las soluciones.

Y en medio de esta situación compleja, también es importante que, como corporación, aportemos activamente a la construcción de respuestas. No solo señalar los problemas, sino ser parte de la solución.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y DICE... Después de escuchar su informe, me surgen varias inquietudes. Considero muy importante profundizar en el diagnóstico que usted tiene del municipio: ¿cuáles son hoy las necesidades más apremiantes de la comunidad?, ¿cuáles son sus principales metas para el año 2026?, ¿qué avances ha logrado hasta ahora y cuáles han sido las

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

principales dificultades que ha identificado en comparación con otros municipios cercanos?

También quiero resaltar el trabajo que se realiza desde la Personería en temas como derechos de petición, tutelas, atención en salud, amparos de pobreza y la asignación de abogados de oficio para quienes no tienen los recursos necesarios. Es una labor muy valiosa, porque en muchos casos estas son las únicas herramientas que tiene la comunidad para acceder a la justicia y a servicios básicos.

Frente al tema de saneamiento y servicios, por ejemplo en los corregimientos, seguimos viendo problemáticas complejas como el manejo de aguas residuales y la recolección de basuras, que afectan la salubridad y llevan años sin resolverse de fondo. En este punto, es clave seguir fortaleciendo la articulación institucional que usted ha venido mencionando.


Ahora bien, quiero hacer una reflexión sobre el momento que estamos viviendo como corporación. Hoy hemos tenido una sesión importante, con argumentos, con reconocimiento de errores y, sobre todo, con disposición de corregirlos. Se ha evidenciado que hay fallas, pero también que existe voluntad de mejora tanto desde la Secretaría de Hacienda como desde la administración municipal y nosotros como concejales.

Debemos entender que detrás de estos procesos hay personas, y eso implica que pueden presentarse errores. Lo verdaderamente importante es corregirlos de manera rigurosa, juiciosa y oportuna, para que la comunidad recupere la confianza y tenga tranquilidad al momento de cumplir con sus obligaciones, como el pago del impuesto predial.

En ese sentido, considero fundamental fortalecer nuestro ejercicio de control político. No podemos quedarnos únicamente en el debate; necesitamos que las decisiones y propuestas se traduzcan en acciones concretas.

También es necesario priorizar. Hay temas que se han venido posicionando como urgentes en el municipio: el deporte, con escenarios como la pista atlética; el bienestar animal; y, por supuesto, todo lo relacionado con el impacto del impuesto predial. Estos asuntos deben ocupar un lugar central en nuestra agenda.

Finalmente, hago un llamado a mis compañeros concejales: entremos en un ejercicio serio de reflexión sobre nuestro rol y nuestras responsabilidades. No basta con venir, escuchar y hablar; necesitamos incidir de manera real en la solución de los problemas. Y en medio de esta situación compleja, también es fundamental que, como corporación, aportemos activamente a la construcción de respuestas. No solo señalar los problemas, sino ser parte de la solución.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

INTERVIENE LA VICEPRESIDENTA II LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, SALUDA Y DICE... Hoy quiero tomar un espacio para agradecerle a nuestro personero. Yo soy una de las personas que lo molesta incluso los fines de semana, pero reconozco su disposición y su acompañamiento constante.

Muchas veces lo que para unos puede no ser importante, para otros sí lo es, y ahí es donde se nota el compromiso y la sensibilidad frente a la comunidad.

Por eso, quiero agradecerle sinceramente, porque también ha sido importante en mi entorno y en mi trabajo. Te agradezco mucho y espero poder seguir contando con tu apoyo.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, SALUDA Y DICE... En primer lugar, quiero agradecerle a nuestro personero por su labor tan humana. Sé que a su oficina llegan personas con necesidades muy grandes, en situaciones difíciles que requieren soluciones urgentes, y usted siempre está allí, con buen carisma, escuchando, orientando y buscando dar respuesta.


Es muy gratificante ver cómo muchas personas que llegan sin saber cómo resolver sus problemas, especialmente en temas de salud, logran salir con una orientación o una solución. Eso realmente hace la diferencia en la vida de la gente.

Sé que en varias ocasiones también lo he molestado con distintos temas, y por eso hoy quiero expresar mi agradecimiento, no solo a usted, sino también a su equipo y a la secretaria, por el acompañamiento brindado a esas personas a las que se les ha logrado abrir un camino, ya sea para una revisión o una atención adecuada.

De verdad, gracias, señor personero, por ese trabajo constante. Sabemos que muchas veces trabaja incluso los sábados y domingos, que tiene su familia y múltiples responsabilidades, pero aun así mantiene la disposición y el compromiso para atender a la comunidad.

INTERVIENE CARLOS ALBERTO ROLDÁN TAMAYO - PERSONERO MUNICIPAL, Y DICE... Quiero comenzar señalando que traigo unos documentos y observaciones que han surgido desde la Personería, relacionados con el tema de la actualización catastral y el cobro de la tarifa del impuesto predial, tanto en reclamaciones individuales como colectivas.

En ese sentido, considero importante que se verifique lo ocurrido y que se informe claramente a la comunidad antes del 14 de mayo sobre qué acciones se han adelantado desde la Personería frente a estas reclamaciones. La inquietud principal es entender por qué no se ha accedido a algunas solicitudes o por qué se continúa aplicando el cobro

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

bajo ciertas condiciones, y que se explique de manera clara la legalidad del mismo, así como la prestación del servicio asociado.

También es importante que se aclare el tema de la operación del servicio de recolección de basuras. Tengo conocimiento de que el vehículo recolector transita por la vía hacia San Pablo con destino al relleno sanitario, pero hay reportes de líderes rurales que indican que en algunos casos el vehículo pasa, pero no realiza la recolección en los sectores correspondientes. Es necesario aclarar si efectivamente se está prestando el servicio de manera completa o solo se está haciendo tránsito por la ruta.

En ese punto, también es fundamental entender la tarifa, recordando que esta corresponde a una contraprestación regulada, no a un precio de libre mercado. Por eso, es necesario que se entregue la información técnica completa que sustente estos cobros. Frente al tema ambiental en La Pineda, quiero reconocer que la empresa asumió algunos compromisos, entre ellos la intervención de aproximadamente dos kilómetros lineales y una franja de 30 metros hacia el interior del área, como medida de control de plagas. Sin embargo, también debo señalar que la problemática persiste.

En este punto, considero que es importante que la Secretaría de Medio Ambiente y los equipos técnicos revisen y fortalezcan estas medidas, posiblemente con apoyo adicional especializado, porque la situación aún no está completamente controlada.


También quiero dejar claro que desde mi intervención no se trata de hacer populismo tributario. Los impuestos no son un tema popular, sino una responsabilidad institucional que debe manejarse con rigor. Sin embargo, así como existe la obligación de cobrar, también existe la obligación de orientar adecuadamente a la ciudadanía.

En el caso de la actualización catastral, es claro que el proceso fue ejecutado por un contratista, no directamente por el municipio, lo cual no exime la necesidad de brindar explicaciones técnicas claras y oportunas a la comunidad.

He podido evidenciar casos en los que a los ciudadanos se les entrega información confusa o incompleta, especialmente cuando solicitan explicaciones sobre el aumento del avalúo o del impuesto predial. Muchas personas simplemente reciben respuestas sin claridad técnica, lo cual genera aún más incertidumbre.

En ese sentido, la comunidad merece una explicación seria, detallada y comprensible, especialmente cuando en algunos casos los incrementos son significativos y afectan directamente la economía familiar, en especial de los campesinos y pequeños propietarios.

Por eso, considero fundamental que el contratista y la administración asuman la responsabilidad de explicar técnicamente cómo se determinaron los avalúos y cuál es el

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

sustento de estos incrementos. No basta con un comunicado; se requiere pedagogía clara y directa para la ciudadanía.

Finalmente, quiero hacer una reflexión: el alcalde, como máxima autoridad administrativa del municipio, tiene un rol fundamental como representante de la institucionalidad. Más allá de cualquier discusión política, su voz es clave para generar confianza y claridad en la comunidad.

Sería muy valioso que la información no se limite a documentos o comunicados, sino que exista una explicación directa, pedagógica y comprensible para la ciudadanía, especialmente en un tema tan sensible como el impuesto predial.

Porque cuando la información no es clara, se genera confusión, y esa confusión termina afectando la confianza en las instituciones.


INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE... Yo quisiera saber quién es el responsable de este proceso: si es el contratista o la lonja, porque necesito tener claridad sobre a quién se le atribuye la ejecución y la responsabilidad técnica de esta labor.

INTERVIENE CARLOS ALBERTO ROLDÁN TAMAYO - PERSONERO MUNICIPAL, Y DICE... Hay varios contratistas involucrados en este proceso. Como lo explicaba el concejal Daniel Vázquez, nosotros tuvimos un contratista encargado de la labor de campo, es decir, de la recolección de la información. Ese era su rol: entregar el insumo técnico y de campo. Sin embargo, la consolidación de la información para el establecimiento de la actualización catastral estuvo a cargo de otra empresa, la Lonja de Cundinamarca.

Ahí es donde surge el problema de la responsabilidad, que muchas veces se vuelve intangible. Mientras en Bogotá todo parece estar tranquilo, nosotros a nivel municipal somos quienes enfrentamos, con justa causa, la inconformidad de la comunidad.

En ese sentido, debo reconocer que la concejala Valeria tiene razón en parte. Por ejemplo, encontramos inconsistencias en reportes como el de la escuela El Caney, donde se registraron unas puertas nuevas que ni ella ni yo vimos. Lamentablemente, estas situaciones ocurren. Voy a verificar si ya hicimos el requerimiento correspondiente y, si es necesario, procederemos con una remisión a la Procuraduría, porque no se le puede recibir a un contratista una obra que claramente no ejecutó.

Respecto a lo que mencionaba la profesora Marta sobre los estudiantes, reconozco que es un dilema complejo, desde lo moral, institucional y académico. Sin embargo, mi postura es clara: priorizo la universalidad del acceso a la educación. He visto casos donde, a pesar de las dificultades, permitir que un estudiante continúe en el sistema

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

educativo le da una motivación para su proyecto de vida. En cambio, cuando se les excluye, muchas veces terminan en la calle.

Por eso, desde la Personería, apoyo a las instituciones educativas en estos procesos, siempre respetando su autonomía. Pero también intervengo cuando considero que se está excluyendo injustamente a un estudiante. Afortunadamente, tengo buena relación con los rectores, lo que ha permitido encontrar soluciones.

Sobre la infraestructura educativa, celebro que se estén impulsando proyectos, tanto desde la administración como desde iniciativas de los rectores con apoyo de la Gobernación. Esto demuestra que, después de tantos debates, finalmente se reconoció la urgencia de estas necesidades. Siempre he insistido en la importancia de priorizar el gasto: primero lo necesario y luego lo que simplemente nos gusta.

En cuanto al tema tributario, especialmente el impacto del aumento en los avalúos catastrales, estoy trabajando en la radicación de solicitudes para revisar estos incrementos. Aunque reducir tarifas puede parecer poco frente al aumento, la comunidad lo valora. Además, es importante hablar de justicia tributaria, evitando tanto la evasión como la elusión de impuestos.


Si nos comparamos con otros municipios, vemos realidades distintas. Santa Rosa, por ejemplo, tiene fortalezas, pero también grandes retos en acceso a derechos fundamentales como vivienda, saneamiento básico y justicia. Desde la Personería hacemos lo posible, pero a veces nuestras capacidades son limitadas.

Mis metas hacia 2026 no están basadas en cifras, sino en problemáticas reales. Por ejemplo, el aumento de casos relacionados con la actualización catastral ha incrementado las acciones legales que atendemos. También hemos enfrentado crisis en salud y otras áreas.

A pesar de eso, tengo dos metas claras: Primero, brindar una atención oportuna y efectiva a cada ciudadano que acuda a la Personería, aunque reconozco que, por limitaciones de capacidad, a veces no logramos abarcar todo.

Segundo, dejar un legado de confianza institucional. Quiero que la ciudadanía entienda que no todos los funcionarios somos iguales y que, desde nuestro rol, sí se pueden lograr cambios, así sean pequeños.

Finalmente, sobre la actualización catastral y su socialización, entiendo el descontento. También es importante reconocer que nuestro municipio, aunque no enfrenta las mismas condiciones de violencia que otros cercanos, sí está recibiendo población desplazada.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

De hecho, la mayoría de las declaraciones que recibimos en la Personería son por desplazamiento forzado, principalmente de municipios como Briceño o zonas del Bajo Cauca.

Esto nos convierte en un municipio receptor, lo que implica mayores retos en atención social, vivienda y servicios. Aun así, muchas personas llegan porque encuentran aquí mejores condiciones de seguridad y calidad de vida frente a otros territorios.

En resumen, más allá de los discursos, mi enfoque está en la gestión real: en hacer lo posible con los recursos disponibles, en responderle a la gente y en fortalecer la confianza en las instituciones.

5. Conformación de la comisión accidental para el estudio y creación del nuevo reglamento interno del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.


INTERVIENE EL PRESIDENTE CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, Y DICE... Por medio del presente, se designa una Comisión Accidental con el propósito específico de estudiar, analizar y presentar propuestas de modificación y/o actualización del Reglamento Interno del Concejo Municipal, así como de evaluar y proponer la determinación de su estructura orgánica, la cual estará integrada por los siguientes concejales:

1. Gómez Preciado Carlos Arturo
2. Monsalve Mira León Darío
3. Muñoz Mesa Marta Idali
4. Ramírez Roldán Valeria
5. Rojas Mira Orley Enrique
6. Taborda Gómez Jhoan Fernando

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... Quisiera expresar una inquietud frente a la creación de la comisión accidental, teniendo en cuenta su propósito y su funcionamiento dentro de la corporación.

Entiendo que la comisión accidental se crea en dos circunstancias principales: la primera, cuando surge un tema específico al cual se le debe hacer seguimiento y que generalmente aparece en el desarrollo de las sesiones; y la segunda, cuando no existe una comisión permanente que estudie determinado tipo de asuntos.

Sin embargo, en este caso particular, considero que lo que correspondería es la presentación de un proyecto de acuerdo, porque ese es el procedimiento ordinario para este tipo de iniciativas. Incluso, muchos de estos temas deberían ser abordados desde la Comisión Permanente de Gobierno, en el marco del trámite normal de los proyectos.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Lo menciono porque actualmente me encuentro trabajando en un proyecto de acuerdo relacionado con el reglamento interno del Concejo, el cual he venido estudiando desde el año 2024, incorporando ajustes normativos y observaciones que han surgido en el proceso. Tengo la intención de presentarlo en el próximo periodo de sesiones, ojalá en agosto.

En ese sentido, considero que la creación de esta comisión accidental podría no ser necesaria para este caso específico, ya que el trámite adecuado sería a través de un proyecto de acuerdo formal.

Adicionalmente, quiero dejar constancia de que en este momento no haría parte de dicha comisión, precisamente porque ya me encuentro trabajando en ese proyecto y en su estructuración normativa.

En conclusión, pongo sobre la mesa la importancia de respetar el procedimiento ordinario, que en este caso sería la presentación de un proyecto de acuerdo y su estudio en la comisión permanente correspondiente, en lugar de una comisión accidental.


INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE... Quiero plantear la necesidad de avanzar en la actualización del reglamento del Concejo Municipal. En este sentido, considero que debemos evaluar si lo más pertinente es elaborar un nuevo proyecto de acuerdo o si, por el contrario, lo adecuado es realizar una modificación y actualización del reglamento ya existente.

Lo importante es que revisemos de manera integral el contenido actual, identifiquemos qué aspectos requieren ajuste y determinemos cuál es la mejor vía jurídica y procedimental para garantizar un reglamento actualizado, claro y acorde con las necesidades de la corporación.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... Por cuestiones de tiempo no alcancé a pedir la palabra en el momento correspondiente, pero quisiera dejar una inquietud sobre la proposición relacionada con la conformación de una comisión accidental para la revisión del reglamento interno del Concejo.

Entiendo que esta comisión tiene como finalidad abordar el análisis de posibles cambios, ya sea para una modificación parcial o incluso para una actualización total del reglamento vigente. En ese sentido, considero importante que todos los concejales tengamos la oportunidad de manifestar nuestras observaciones, ya que estos procesos deben ajustarse a las nuevas normas y a las realidades actuales de la corporación.

Sin embargo, debo expresar que me queda una inquietud de tipo jurídico y procedimental sobre el origen de esta comisión: quisiera tener mayor claridad sobre en qué norma o en qué disposición del reglamento interno del Concejo se fundamenta su creación.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

No tengo inconveniente en hacer parte de la comisión, pero sí considero necesario contar con esa claridad previa, para entender mejor su alcance y su naturaleza dentro del marco institucional.

De igual manera, considero importante que este tema sea trabajado de manera articulada con la concejal Valeria, teniendo en cuenta el esfuerzo que ya se ha venido realizando, así como con el acompañamiento de la asesora jurídica y los demás concejales. Esto con el fin de revisar los avances existentes y fortalecer las propuestas, de manera que las observaciones jurídicas y técnicas permitan una actualización adecuada del reglamento.

INTERVIENE LA VICEPRESIDENTA I MARTA IDALI MUÑOZ MESA, Y DICE...
 Habíamos considerado la posibilidad no de cambiar totalmente el reglamento interno, sino de realizar algunos ajustes puntuales. De hecho, esto ya se había mencionado en la Junta Directiva a finales del año pasado y comienzos de este año, con la intención de revisar qué aspectos era necesario mejorar o actualizar.


En ese sentido, considero importante que no perdamos ese enfoque inicial, que era precisamente hacer ajustes progresivos al reglamento, más que una reforma total. También quiero proponer que, además del trabajo que viene realizando la concejal Valeria —el cual me parece muy valioso e interesante—, se pueda conformar un grupo de trabajo de cuatro o cinco concejales que se encarguen de revisar punto por punto el reglamento, analizar posibles ajustes y construir propuestas concretas.

La idea no es que esto se presente de manera inmediata ni en el corto plazo, sino que sea un primer paso de análisis y estudio. Posteriormente, estas propuestas podrían socializarse con todos los concejales, y a partir de allí seguir el conducto regular para su presentación formal como proyecto de acuerdo.

Incluso, más que una comisión accidental, podría denominarse un grupo de estudio o de revisión normativa, cuyo objetivo sea aportar insumos técnicos y jurídicos para fortalecer el proceso.

Considero que esto no se aparta del trabajo que ya se viene realizando, sino que lo complementa, permitiendo que más concejales participen en la construcción de propuestas de mejora.

Finalmente, la idea es que todo esto se consolide posteriormente en un solo documento que pueda ser presentado formalmente, siguiendo el procedimiento establecido.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

6. Proposiciones y varios

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, Y DICE... Quiero llamar la atención sobre una situación que se presenta en la vereda Caruquia. Los padres de familia están atravesando una problemática bastante delicada, por lo cual considero importante que le pongamos especial atención a este caso.

La comunidad me ha enviado un video y también una carta remitida por un docente de la escuela, en la cual se expone la situación que están viviendo. Solicito que este material sea tenido en cuenta y revisado con detenimiento, ya que refleja una realidad que no puede ser ignorada.

Es cierto que, según se ha informado, el tema del agua ha sido solucionado parcialmente, pero considero que esto no es suficiente frente a las inquietudes que manifiestan los padres de familia.

Presidente, hago un llamado a que escuchemos a la comunidad, que los apoyemos y que valoremos la confianza que ellos depositan en nosotros como concejales del municipio de Santa Rosa de Osos.

Estos espacios deben servir precisamente para eso: para dar voz a la comunidad y acompañar la búsqueda de soluciones reales a sus problemáticas.

NOTA: La concejal Lilia presenta un video. Este se encuentra adjunto a la presente acta y en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.


INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, Y DICE... Quiero poner en conocimiento de esta corporación una situación muy delicada que se presenta en la vereda Caruquia, específicamente en la sede educativa.

El docente me hace llegar una comunicación que voy a leer textualmente:

“Medellín, Santa Rosa de Osos, mayo primero de 2026. Señores Oficina de Infraestructura, Santa Rosa de Osos. Cordial saludo. De manera muy respetuosa solicito a ustedes respuesta por escrito sobre las soluciones que desde el año 2025 se han solicitado a su oficina frente a la problemática del agua en la escuela sede Caruquia.

Realmente es lamentable que la negligencia frente a esta situación sea tan evidente y sin ninguna voluntad de solución. Se han radicado varios documentos y las respuestas solo han sido aplazar las intervenciones, y así nos han tenido desde el año 2025.

Incluso ha intervenido la Gobernación de Antioquia y la dependencia de sanidad, y aun así se ha hecho caso omiso a las solicitudes. Los padres de familia están exponiendo su

 Concejo Municipal Santo Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

integridad física al tener que traer agua desde lugares lejanos para garantizar el funcionamiento de la escuela.

En la oficina correspondiente también tienen conocimiento de la problemática, pero solo se dedican a exigir cumplimiento de programas sin dar solución efectiva.

La comunidad está cansada de esta situación. Si no se soluciona durante el mes de mayo, nos veremos obligados a desescolarizar a los estudiantes mientras persista el problema.”

Hasta aquí la comunicación.

Frente a esto, debo manifestar que me parece una situación extremadamente delicada. No tenía conocimiento del nivel de gravedad del problema y considero importante reconocer el compromiso del docente y de los padres de familia por defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes de esta institución.

Como concejales, tenemos la responsabilidad de velar por la garantía de derechos fundamentales, especialmente el acceso al agua potable en una institución educativa. No es aceptable que una comunidad educativa tenga que operar bajo estas condiciones durante tanto tiempo.


Me llama profundamente la atención que, existiendo conocimiento del problema, no se hayan generado soluciones efectivas. De nada sirve garantizar otros aspectos del servicio educativo si no se cuenta con un recurso tan básico como el agua potable, ya que esto representa un riesgo directo para la salud de los estudiantes.

Por todo lo anterior, considero pertinente y urgente proponer la conformación de una comisión accidental para atender de manera inmediata esta problemática y hacer seguimiento efectivo a las acciones que se requieran.

Solicito respetuosamente la conformación de una comisión accidental, con el fin de hacer seguimiento inmediato y prioritario a la problemática presentada en la sede educativa de la vereda Caruquia, relacionada con el suministro de agua potable.

Esta comisión tendría como objetivo verificar la situación en campo, revisar las actuaciones adelantadas por las dependencias competentes y gestionar soluciones efectivas que garanticen el derecho fundamental al agua de los niños, niñas y adolescentes de esta institución.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE... Considero importante que, en la medida en que avanzan las acciones y proyectos dentro

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

del municipio, vayamos también haciendo seguimiento a aquellas situaciones que se van quedando rezagadas o sin solución oportuna.

Hay temas que no deberían seguir esperando, porque estamos hablando de derechos fundamentales, como en el caso de la posible desescolarización de niños. Son asuntos que requieren atención prioritaria e inmediata.

En ese sentido, hago un llamado a que, a partir de las intervenciones de los diferentes secretarios y funcionarios, nosotros como corporación mantengamos una postura activa de seguimiento, sin dejar que los temas se sigan aplazando indefinidamente.

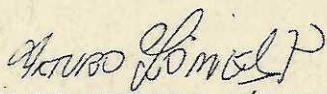
Es importante también que demos la relevancia que merece la socialización de temas como el cobro del impuesto predial y otros procesos administrativos, para que la comunidad tenga claridad y no se generen confusiones.

Por eso, invito a mis compañeros concejales a que dentro de nuestras funciones mantengamos una postura de control y seguimiento constante, priorizando aquellos temas que tienen mayor impacto social.

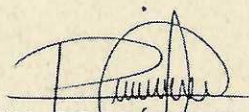
No podemos permitir que los procesos se sigan posponiendo sin darles la importancia que requieren. Es necesario darles prioridad, especialmente cuando afectan directamente a la comunidad.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 8:09 p.m. el 04 de mayo de 2026.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.



CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO
 Presidente Concejo Municipal



PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA
 Secretaria General Concejo Municipal

Elaboró: Yesica Vanegas Torres – Secretaria Auxiliar

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. DICKINSON DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: [Name]

FROM: [Name]

RE: [Subject]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]